



**CONCURSO PARA ACCEDER A LOS PUESTOS DE JEFE/A DEL
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE
LURIGANCHO”**

(UNIDAD EJECUTORA 049)

JUNIO - 2023



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BASES DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO (UNIDAD EJECUTORA 049 PERIODO 2023_2026)

1. OBJETIVO

El presente proceso de concurso tiene por objetivo, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería para cubrir el puesto de Jefe(a) del Departamento de Enfermería del Hospital San Juan de Lurigancho, Unidad Ejecutora 049, acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, publicado el 24 de abril de 2015; Reglamento de Concurso para acceder al puesto descrito.



MC. J. BECERRA F.

2. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 005 - 90 PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- ✓ Ley N° 27669 - Ley del Trabajo de la Enfermera y su Reglamento
- ✓ Decreto Supremo N°012-2015-SA- Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1153 Que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, y normas complementarias.
- ✓ Resolución Directoral N°170-2023-DE-HSJL/MINSA, que conforma a Comisión de Concurso, encargada de conducir el proceso de selección para el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de San Juan de Lurigancho.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2004-S.A.(aprueba dispositivos referidos a las carreras de las Profesionales de las Enfermeras del Sector Publico.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA.



E. ALDABAL



M. FERNANDEZ

3. DENOMINACION DEL CARGO

- ✓ Jefe/a de Departamento de Enfermería del HSJL, en la condición de asignado/a

4. UBICACIÓN ORGÁNICA DE LOS CARGOS A CONCURSAR

Departamento de Enfermería del HSJL.

5. OBJETIVO DEL CONCURSO INTERNO

Este concurso interno tiene como objetivo único, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería, en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación para ocupar el cargo de Jefe(a) del Departamento de Enfermería del Hospital San Juan de Lurigancho ", Unidad Ejecutora 049 , por un periodo de 3 años.

6. REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos básicos para participar como postulante en el proceso de concurso interno, para la asignación de cargo estructural son:

Miraflores

[Signature]
Mg. Gadi Campos Trujillo
Secretaría de Organización





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- a. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso del Hospital San Juan de Lurigancho Servicios Básicos de Salud para la Plaza a la cual postula (**Anexo 01**).
- b. Tener la condición de nombrado(a) en el puesto de Enfermero/a.
- c. Presentar la Constancia de Habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú.
- d. Presentar currículum vitae debidamente documentado firmado y foliado en cada hoja, en atención al orden establecido en el Artículo 18° del D.S. N° 012-2015-SA conteniendo:
 - ✓ Títulos, Grados y Estudios Universitarios.
 - ✓ Estudios de Perfeccionamiento
 - ✓ Docencia y Producción Científica
 - ✓ Experiencia y participación institucional
 - ✓ Tiempo de servicios profesional de enfermería
- e. Presentar Plan de Gestión de acuerdo con (**Anexo 04**) de las bases, el mismo que será elaborado con una proyección a 3 años, enmarcado en los planes institucionales.
- f. No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso.
- g. Presentar certificado de buena salud física y mental con una antigüedad no mayor de tres (3) meses desde producida la convocatoria a concurso, expedida por un establecimiento de salud pública.
- h. No tener antecedentes penales y judiciales.
- i. Constancia expedida por la Unidad de Personal, donde figure:
 - ✓ Estar nombrado como empleado de carrera.
 - ✓ Cargo y Nivel Remunerativo.
 - ✓ Calificación de Comportamiento laboral en la última Evaluación de desempeño; de no contar con la evaluación será evaluada por el Jefe inmediato
- j. La documentación consignada en los literales f, g, y h pueden ser cubiertos con una declaración jurada (**Anexo 02**), debiendo presentar obligatoriamente la documentación original respectiva de ganar el concurso dentro de un plazo de (5) días hábiles de publicados los resultados. De no presentar dicha documentación en el plazo indicado, se procederá a llamar al segundo en la lista de orden de méritos que resulte elegible.



MC. J. BECERRA F.



E. ALDABAL



M. FERNANDEZ

7. REQUISITO DEL PERFIL PARA POSTULAR AL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

- a. Tener el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que se postula.
- b. Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (5) años en cualquier de los diferentes cargos de responsabilidad directiva en establecimiento de salud del sector público.
- c. Acreditar diez (10) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del sector público.

8. CONVOCATORIA

La convocatoria será realizada por la Comisión a cargo del presente concurso con al menos quince (15) días calendario antes del inicio del concurso en la marquesina y pagina web del Hospital San Juan de Lurigancho: www.hospitalsjl.gob.pe.

Para la INSCRIPCIÓN, el postulante presentará por mesa de partes con atención a la Unidad de Recursos Humanos del Hospital San Juan de Lurigancho, en horario de 8.00 – 16:00 p.m., la documentación señalada según el orden establecido en el (Anexo N° 3), observando lo siguiente:

- ✓ Solicitud debidamente llenada y suscrita por el postulante.
- ✓ Adjuntar documentación requerida, ordenada, foliada y firmada (empezando por la ultima hoja con el número uno hacia adelante) acompañada de una relación, sujetándose al orden establecido.
- ✓ Los documentos que presenten los postulantes, cuando se trate de copias, deberán estar fechateadas.

Av. Canto Grande Alt. Paradero 11s/San Juan de Lurigancho. Lima 36, Perú(5)388-6494-388-6516-338-2747

www.hospitalsjl.gob.pe



Nataly D.K.

Mj. Guadalupe Trigueros
Secretaría de Organización



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
Para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ La documentación presentada y los datos consignados no podrán ser modificados, ni retirados luego de ser recepcionados.
- ✓ Se sellará y firmará el cargo con indicación de fecha y hora.
- ✓ La habilitación se presentará en original y vigente.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia se aceptará la presentación de documentación fuera del plazo fijado en el cronograma de proceso de concurso.
- ✓ Aquel postulante que presente documentos falsos o adulterados, será descalificado del proceso de concurso, previa verificación, procediéndose a la nulidad del acto en caso se declara ganador, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

**9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA / HORA	RESPONSABLE
01	Instalación de la comisión de concurso interno para el puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería.	21 de Junio de 2023. Hora: 15:15 hrs	Miembros de la Comisión de Concurso
02	Aprobación de la bases para el concurso interno para el puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería	Del 28 de Junio al 12 de Julio de 2023. Hora: 11:30 hrs	Miembros de la Comisión de Concurso
03	Publicación de la convocatoria en la página web del Hospital San Juan de Lurigancho	Del 28 de Junio al 12 de Julio de 2023.	Unidad de Recursos humano- Área de Comunicaciones
04	Inscripción y Recepción de Documentos	El 13 y 14 de Julio de 2023 Hora: 8:00 am a 16:00 hrs	Mesa de partes/Unidad de Recursos Humanos
05	Publicación de aptos (verificación de requisitos para postular)	17 de Julio de 2023	Comisión de Concurso - Área de Comunicaciones
06	Evaluación Curricular	18 de Julio de 2023	Comisión de Concurso - Área de Comunicaciones
07	Publicación de resultado en la página	19 de Julio de 2023	Comisión de Concurso - Área de Comunicaciones
08	Presentación de reclamos	20 de Julio de 2023 Hora: 8:00 am a 16:00 hrs	Mesa de partes/Unidad de Recursos Humanos
09	Absolución de reclamos	21 de Julio de 2023 Hora: 08:00 – 16:00 hrs	Comisión de Concurso - Área de Comunicaciones
10	Evaluación de conocimientos y Publicación de resultados	25 de Julio de 2023	Comisión de Concurso - Área de Comunicaciones
11	Evaluación psicotécnica y publicación de resultados	26 de Julio de 2023	Comisión de Concurso - Área de Comunicaciones
12	Entrevista (sustentación de plan de gestión).	02 de Agosto de 2023	Comisión de Concurso
13	Publicación de resultados por orden de mérito en marquesina y pagina web del HSJL	03 de Agosto de 2023	Comisión de Concurso- Área de Comunicaciones



Mg. Glad Campos Trujillo
 Secretaria de Organización





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
Para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

14	Presentación de pedido de reclamos	04 de Agosto de 2023 Hora: 8:00 am a 16:00 pm	Comisión de Concurso
15	Pronunciamento sobre el pedido de corrección	07 de Agosto de 2023	Comisión de Concurso
16	Publicación de resultados finales	08 de Agosto de 2023	Comisión de Concurso – Área de Comunicaciones.
17	Emisión de resolución de asignación.	10 de Agosto de 2023	Dirección Ejecutiva

**10. DE LA CALIFICACION**

Los factores y puntajes de calificación son:

FACTORES		PUNTAJES
1	Evaluación Curricular	Hasta treinta (30) puntos
2	Evaluación de Conocimientos	Hasta treinta y cinco (35) puntos
3	Evaluación Psicotécnica	Apto - No Apto
4	Entrevista (sustentación de plan de gestión)	Hasta treinta y cinco (35) puntos

**11. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

PARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		
RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE
1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad		Máximo 10 Puntos
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud	3 puntos
1.4	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de Enfermería	2 puntos
1.5	Egresado de Maestría en otra disciplina que contribuya al desempeño profesional.	2 puntos
2. Estudio de Perfeccionamiento		Máximo 5 puntos
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito	3 puntos
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 puntos
3. Docencia y Producción Científica		Máximo 2 puntos
3.1	Docencia	Máximo 1 punto
3.1.1	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6 Punto
	De 5 a más años	1 Punto
3.1.2	Institutos Superiores	
	De 1 a 4 años	0.3 punto



Nataly J.P.R.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
Para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MC. J. BÉCERRA F.



Z. ALDAZABAL

	De 5 a más años	0.5 puntos
3.2	Publicaciones	Máximo 1 punto
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto
	Artículo Científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Puntos
4. Experiencia y participación Institucional		Máximo 3 puntos
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 puntos
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 punto
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	Hasta 1.5 puntos
4.2	Participación institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 puntos
	Cargos electos a nivel nacional	Hasta 1.5 puntos
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 punto
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 puntos
5. Tiempo de Servicio profesional en enfermería		Máximo 10 puntos
5.1	<u>Experiencia profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público</u>	Máximo 6 puntos
	De más de 5 a 8 años	4 puntos
	De más de 8 años	6 puntos
5.2	Experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimientos de salud del Sector Público	Máximo 4 puntos
	De más de 10 a 13 años	2 puntos
	De más de 13 años	4 puntos

12. DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La evaluación de conocimientos es elaborada en base a un banco de preguntas relacionadas a la gestión y al puesto que se postula, las mismas que son solicitadas por la comisión de concurso a las facultades o escuelas de enfermería de las universidades del país y Colegio de Enfermeros del Perú.

13. DE LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA

El resultado de la evaluación es de apto o no apto, de acuerdo con la escala de los test que se soliciten a las universidades con carrera profesional de Psicología, Colegio de Psicólogos o Instituto Nacional de Salud Mental. Esta evaluación es eliminatoria.

14. DE LA ENTREVISTA

La entrevista se desarrolla a través de la evaluación del plan de gestión y su sustentación en un solo acto, considerando los siguientes criterios:

RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE
1. Contenido		Hasta 15 puntos
1.1	Objetividad del diagnóstico situacional	De 0 a 5 puntos
1.2	Priorización de las actividades del plan de gestión	De 0 a 5 puntos
1.3	Coherencia del plan de gestión	De 0 a 5 puntos
2. Sustentación		Hasta 10 puntos
2.1	Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del plan de gestión	De 0 a 3 puntos
2.2	Claridad en la expresión oral	De 0 a 3 puntos
2.3	Actitud Liderazgo y conducción del postulante en la sustentación	De 0 a 4 puntos
3. Aplicabilidad		Hasta 10 puntos
3.1	Coherencia del plan de gestión con los recursos disponibles	De 0 a 3 puntos



M. FERNANDEZ

Mg. Gisel Campos Trujillo
Secretaría de Organización



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.2	Estrategias propuestas	De 0 a 4 puntos
3.3	Rendición de cuentas a través de indicadores de evaluación de desempeño	De 0 a 3 puntos

La entrevista se inicia con la sustentación del plan de gestión por parte del postulante y se concluye con las preguntas que la Comisión formule al postulante, asignándose en el mismo acto la calificación respectiva. El plan de gestión será elaborado con una proyección a tres (3) años, enmarcado a los planes institucionales (según Anexo 4).



15. DEL PUNTAJE APROBATORIO

La calificación final es la sumatoria de los puntajes obtenidos por: la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista (sustentación del plan de gestión), siendo el puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60) puntos, siempre que el postulante haya superado la evaluación psicotécnica.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje aprobatorio, se elige al ganador en función al mayor nivel de carrera, de persistir el empate, este se determina entre quien tenga mayor tiempo de servicio.

El postulante que obtenga el segundo mejor puntaje aprobatorio, tiene la condición de elegible por un periodo de seis (6) meses, pudiendo acceder al puesto al que concursó, en caso se produzca el término del ejercicio del cargo del ganador

16. DE LOS RESULTADOS

La lista de orden de méritos del concurso es publicada en la marquesina y pagina web del Hospital San Juan de Lurigancho: www.hospitalsjl.gob.pe.

17. DEL PEDIDO DE CORRECCIÓN

La lista de orden de méritos, excepcionalmente, puede ser objeto de pedido de corrección por parte del postulante, siempre que se presente cualquiera de los supuestos:

- ✓ Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación curricular y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de las lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- ✓ Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación de conocimientos y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de la lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- ✓ Cuando la Comisión de Concurso incumplió alguna de las disposiciones del presente reglamento.

Todo aspecto no considerado en la presente Base de Concurso, será resuelto por la Comisión de acuerdo al marco legal existente.



Natalia J. R.





ANEXO N°1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Yo..... con DNI N°.....estado civil..... domiciliado en..... distrito de..... Provincia de.....



De profesión enfermero(a), actualmente prestando servicios en el Hospital San Juan de Lurigancho, me presento ante usted, para solicitarle se sirva considerar mi inscripción en el Concurso, como postulante al cargo de..... Del Departamento de Enfermería;

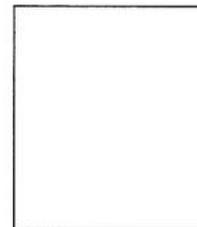
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Cumplir con todos los requisitos señalados en el presente concurso
2. Conocer las bases y lineamientos del presente concurso
3. Estar prestando Servicios al Estado(señalar años)
4. No tengo relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Concurso, ni con funcionario y/o Directivos del Hospital San Juan de Lurigancho.
5. Tengo mis documentos en regla y si la Comisión exigiera, puedo presentar cualquier documento original que considere pertinente. Realizo esta Declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.



Lima,..... de..... de 2023

Nataly L.R.



Firma

Huella Digital

Apellidos y Nombres:..... DNI N°.....





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA



SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR I DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO"

El que suscribe....., identificado con DNI N°:....., con domicilio real en..... Distrito deProvincia de Región.....Estado Civil..... De profesión enfermero(a), actualmente prestando servicios en el Hospital San Juan de Lurigancho, me presento ante usted, como postulante al cargo de..... del Departamento de Enfermería y declaro bajo juramento lo siguiente:



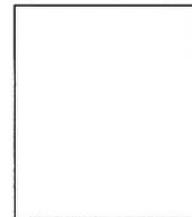
- 1. No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de treinta (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso, lo que acreditare en caso resulte ganador del presente concurso, dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados.
2. Tener buena salud física y mental, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados; mediante la constancia respectiva no mayor de 3 meses desde la fecha de convocatoria del concurso expedida por un establecimiento del Sector Público.
3. No tener antecedentes penales ni judiciales, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados; Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley..



Lima.....de.....del 2023

Handwritten signature in blue ink.

Firma del Declarante



Huella Digital

Apellidos y Nombres:.....

DNI N°:.....





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 03

CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR



1. Solicitud para postular al cargo de Jefe(a) del Departamento de Enfermería (Anexo 1)
2. Resolución de Nombramiento
3. Constancia de habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú;
4. Currículum Vitae con:
 - ✓ Títulos, Grados y Estudios por la Universidad
 - ✓ Estudios de Perfeccionamiento
 - ✓ Docencia y Producción Científica
 - ✓ Experiencia y participación institucional
 - ✓ Tiempo de servicio profesional de enfermería



5. Plan de Gestión
6. Declaración Jurada (Anexo 2)
7. Constancia expedida por la Unidad de Personal
8. Acreditar el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto que se postula.
9. Acreditar los años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del Sector Público (según el cargo al que postula numeral 7 u 8).



Natalia





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 04

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

ÍNDICE



1. Introducción
2. Resumen Ejecutivo
3. Diagnostico Situacional del Departamento de Enfermería a la cual pertenece el puesto al que postula.



- a. Organización y funciones del Departamento
- b. Características del departamento
- c. Producción del Departamento
- d. Normas y Protocolos de atención
- e. Recursos Institucionales
- f. Dotación de Recursos Humanos
- g. Recursos materiales, bienes y servicios
- h. Infraestructura y Equipamiento
- i. Análisis FODA
- j. Identificación y priorización de problemas



4. Objetivos y metas operativas propuestas
5. Actividades a desarrollar y cronograma de implementación
6. Plan de monitoreo e indicadores a considerar en la supervisión
7. Plan de rendición de cuentas de la jefatura a través de indicadores de evaluación de desempeño.

El Plan de Gestión debe presentarse en soporte físico y magnético. El físico será presentado en papel Bond tamaño A-4 sin exceder de 15 hojas que deben estar debidamente numeradas, con escritura a espacio y medio y dos espacios en letra Arial 11.

Nataly J.R.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DOCUMENTADO (Jefe(a) del Departamento de Enfermería)

Table with 3 columns: RUBROS Y FACTORES, PUNTAJE, PUNTAJE EVALUADO. Rows include categories like '1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad', '2. Estudio de Perfeccionamiento', '3. Docencia y Producción Científica', '4. Experiencia y participación Institucional', and '5. Tiempo de Servicio profesional en enfermería'.

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN "B" HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO MC. J. BICERRA F.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Vº Bº JEFATURA HOSPITAL S.J. Z. ALDABAL

ASesoría JURÍDICA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO M. FERNANDEZ

Handwritten signature

Mg. Guadalupe Campos Trujillo Secretaria de Organización





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ENTREVISTA (sustentación de plan de gestión)
(Jefe(a) del Departamento de Enfermería)**



MC. J. BECERRA F.



E. ALDAZABAL



M. FERNANDEZ

RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE EVALUADO
1. Contenido		Hasta 15 puntos	
1.1	Objetividad del diagnóstico situacional	De 0 a 5 puntos	
1.2	Priorización de las actividades del plan de gestión	De 0 a 5 puntos	
1.3	Coherencia del plan de gestión	De 0 a 5 puntos	
2. Sustentación		Hasta 10 puntos	
2.1	Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del plan de gestión	De 0 a 3 puntos	
2.2	Claridad en la expresión oral	De 0 a 3 puntos	
2.3	Actitud Liderazgo y conducción del postulante en la sustentación	De 0 a 4 puntos	
3. Aplicabilidad		Hasta 10 puntos	
3.1	Coherencia del plan de gestión con los recursos disponibles	De 0 a 3 puntos	
3.2	Estrategias propuestas	De 0 a 4 puntos	
3.3	Rendición de cuentas a través de indicadores de evaluación de desempeño	De 0 a 3 puntos	

Handwritten signature

Handwritten signature
Mg. Guadalupe Campos Trujillo
Secretaría de Organización

